

5.176. «Varenka Olesova II». Feldespato. 86. Orol.
5.189. «Ampliación a Varenka Olesova II». Feldespato. 378. Orol y Muras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Lugo, 15 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 7.069. «Montecristo 1.ª». Barita. 300. Alanís de la Sierra.
- 7.070. «San Diego». Barita. 200. Alanís de la Sierra.
- 7.074. «Argenta». Plomo. 134. Navas de la Concepción.
- 7.077. «El Salinoso». Sal gema. 30. Osuna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Sevilla, 6 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 1.002. «Tercera ampliación a Loma Charra». Hierro. 1.669. Olvega, Pozalmuro, Villar del Campo y Matalebreras.
- 1.004. «Cuarta ampliación a Loma Charra». Hierro. 4.671. Olvega, Noviercas, Hinojosa del Campo, Pozalmuro, Villar del Campo, Valdegeña, Trébrago y Matalebreras.
- 1.007. «Numancia». Plomo. 120. San Felices y Cigudosa.
- 1.008. «San Marcos». Caolín. 88. Carbonera de Frentes y Villaciervos.
- 1.012. «Margarita». Cuarzo y caolín. 2.135. Torreblancos, Herrera de Soria y Talveilla.
- 1.018. «Antonio». Cuarzo y caolín. 4.291. Villaciervos, Villabuena y Fuentetoba.
- 1.017. «Francisco». Cuarzo y caolín. 4.202. Cabrejas del Pinar, Muriel de la Fuente y Calatañazor.
- 1.019. «Lorea». Hierro. 150. Borobia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Soria, 6 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se autoriza el establecimiento de las líneas eléctricas que se citan. YN-6958.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Soria, a petición de «Electra de Soria, S. A.», con domicilio en Soria, avenida de Navarra, 6-1.ª, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de varias líneas, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y

Resultando que en 27 de noviembre de 1971 se presenta escrito por doña Juana Carrascosa Ridruejo, oponiéndose a la declaración de utilidad pública en concreto y al trazado de la línea figurada en el anteproyecto que obra en esta Delegación y que fué examinado por la reclamante;

Resultando que trasladado el escrito de reclamación al peticionario de la instalación, éste rechaza las manifestaciones de la reclamante, señalando como más idóneo el trazado de la línea figurado en anteproyecto y reiterando su petición de declaración de utilidad pública en concreto;

Considerando que examinado por los servicios técnicos de esta Delegación el anteproyecto de la instalación, se considera el trazado de las líneas el correcto para los fines que se pretende, a expensas del resultado del proyecto definitivo;

Considerando que las instalaciones anteproyectadas suponen una notable garantía para futuras demandas de energía que, con las actuales instalaciones, no podrán ser atendidas, por lo que estas instalaciones mejorarán, en gran manera, el servicio de suministro de energía eléctrica a esta capital,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Soria ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Soria, S. A.», la instalación de las líneas, cuyas principales características son las siguientes:

Línea a 45 kV., con origen en subestación de «Iberduero, Sociedad Anónima», y final en E. T. D. «Este», a instalar en doble circuito y discurriendo por la zona Norte de esta capital en dirección Este-Oeste.

Línea a 13,2 kV., con origen en la E. T. D. «Este», y final en entronque con actual línea de Almajano.

Línea a 13,2 kV. «Relación», con origen en E. T. D. «Este», a instalar y discurriendo por la parte Norte de esta capital, dirección Este-Oeste, entroncará en actual línea Almajano.

Líneas a 13,2 kV. «Norte» y «Diagonal Norte», con origen en salidas independientes en dicha E. T. D. «Este», discurriendo en doble circuito hasta las proximidades del río Duero, donde se dividirán para encontrarse con la actual línea «Norte» en dos puntos distintos, convirtiéndose en «Norte» y «Diagonal Norte».

Líneas a 13,2 kV. «Diagonal Sur» y «Sur», con origen en repetida E. T. D., discurriendo en doble circuito hasta después del río Duero, donde se bifurcarán hasta enlazar con las actuales líneas «Diagonal Sur» y «Sur».

Línea a 13,2 kV., con origen en dicha E. T. D., y final en instalaciones actuales en proximidades de estación de servicio de carburantes de la carretera de Zaragoza.

Línea a 13,2 kV., con origen en E. T. D., y final en derivación a C. T. repetidor de teléfonos.

Esta última línea tendrá por objeto servir de socorro a cualquiera de las otras líneas de suministro a Soria, cuyo servicio dependa de la nueva E. T. D.

Dichas líneas serán aéreas en su totalidad, sobre postes de hormigón y torres metálicas, y conductor aluminio-acero de distintas secciones.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1960, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 28 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—3.533-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Valencia por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.197. Nombre: «Monte Mayor». Mineral: Sal común. Hectáreas: 522. Término municipal: Bicorp.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Valencia, 19 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Manuel Muñoz.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 14 de enero de 1972

| Divisas convertibles | Cambios | |
|----------------------------|-----------|----------|
| | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar U. S. A. (1) | 65,795 | 68,005 |
| 1 dólar canadiense | 65,380 | 65,655 |

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España-I. E. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Hungría, R. D. Alemana, Rumania, Siria y Guinea Ecuatorial.